



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 087 -2023/MDLO

Los Olivos, 27 de enero de 2023

VISTO: La Resolución de Alcaldía N.º 576-2022-MDLO, Informe 025-2023/MDLO/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante resolución de Alcaldía N.º 576-2022-MDLO se declara la disolución del vínculo matrimonial de los Srs. Wilfredo Saul Bravo Jara y Gat Teodora Serna Hurtado de fecha 25 de abril de 1987;

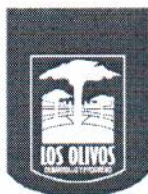
Que, a la revisión de la Resolución de Alcaldía 576-2022-MDLO, se observa que, por error en el artículo primero de la parte resolutive, el lugar de celebración matrimonial, se ha escrito de manera incorrecta, por lo que corresponde rectificación a fin de que se proceda con su inscripción correspondiente;

Que, el artículo 210º del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimientos Administrativo General - Ley N° 27444, establece en el numeral 210.1 que “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, asimismo, el numeral 210.2 indica que “La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original”;

Que, con Informe 025-2023/MDLO/GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa que el error en que se ha incurrido en La Resolución de Alcaldía N.º 576-2022-MDLO de fecha 15 de julio de 2021, constituye un error material que no altera lo sustancial de su contenido, por lo que resulta procedente, mediante acto administrativo de igual rango rectificar el error material;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR el error material contenido en el artículo primero de La Resolución de Alcaldía N.º 576-2022-MDLO que declara la disolución del vínculo matrimonial de los Srs. Wilfredo Saul Bravo Jara y Gat Teodora Serna Hurtado, debiéndose entender la redacción conforme se detalla a continuación:



Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 087 -2023/MDLO

DICE:

"Municipalidad Distrital de Los Olivos"

DEBE DECIR:

"Municipalidad Distrital de Yuyapichis"

ARTÍCULO SEGUNDO. - **PRECISAR**, que los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N.º 576-2022, quedan subsistentes.

ARTÍCULO TERCERO. - **HACER DE CONOCIMIENTO** de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL**, y a la **SUBGERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL** para los fines de su competencia funcional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

